

Licitación ID: 1997-1-LE22

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y ATEN

Responsable de esta licitación: DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE EL LOA, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE EL LOA

Fecha de Cierre: 17-01-2022 15:10:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 0

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Productos o servicios

1	Fármacos veterinarios Cod: 10111305	1 Unidad

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA		

Contenido de las bases

1. [Características de la licitación](#)
2. [Organismo demandante](#)
3. [Etapas y plazos](#)
4. [Antecedentes para incluir en la oferta](#)
5. [Requisitos para contratar al proveedor adjudicado](#)
6. [Criterios de evaluación](#)
7. [Montos y duración del contrato](#)
8. [Garantías requeridas](#)
9. [Requerimientos técnicos y otras cláusulas](#)

[Ver todo](#)

1. [Características de la licitación](#)

Nombre de la licitación:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y ATEN

Estado:

Publicada

Descripción:

Se requiere la contratación de servicios de esterilización y atención sanitaria para 600 animales de compañía caninos y felinos para los habitantes de la provincia de El Loa Calama, San Pedro de Atacama, Ollagüe, y localidades del interior, preferentemente los servicios se prestarían en la comuna de Calama, los cuales se realizarán en operativos coordinados por la Delegación y con diversas Organizaciones Comunitarias y Sociales

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Contrato

Se requerirá suscripción de contrato

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante**Razón social:**

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE EL LOA

Unidad de compra:

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE EL LOA

R.U.T.:

60.511.023-1

Dirección:

Av. Granaderos 2296

Comuna:

Calama

Región en que se genera la licitación:

Región de Antofagasta

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-01-2022 15:10:00

Fecha de Publicación: 07-01-2022 10:15:54

Fecha inicio de preguntas: 07-01-2022 12:34:00

Fecha final de preguntas: 10-01-2022 12:34:00

Fecha de publicación de respuestas: 11-01-2022 12:34:00

Fecha de acto de apertura técnica: 17-01-2022 15:11:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-01-2022 15:11:00

Fecha de Adjudicación: 25-01-2022 17:15:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- Lo que señala las bases.

Documentos Técnicos

1.- Lo que señala las bases.

Documentos Económicos

1.- Lo que señala las bases.

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .-** Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .-** Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .-** Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .-** La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .-** Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .-** Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .-** Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .-** Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad

- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Localidad	Parámetro Puntos 100% del Equipo poseen residencia en la misma provincia donde se licita. 100 50% del Equipo posee residencia en la misma provincia donde se licita y el otro 50% en otras provincias de la Región de Antofagasta. 70 100% del Equipo tiene residencia en la Región de Antofagasta, pero no dentro de la provincia donde se licita. 35 100% del Equipo tiene residencia fuera de la región. 0	10%
2 Cumplimiento de requisitos formales	Criterio Puntos Presenta la totalidad de anexos exigidos (6). 100 Presenta 5 anexos requeridos. 50 Presenta 4 o menos anexos o no hay documentación. 0	3%
3 Disponibilidad	Criterio Puntos Disponibilidad Inmediata. 100 Disponibilidad Intermedia. 80 Disponibilidad Baja. 40 Disponibilidad Complicada o no informa. 0	20%
4 Precio	FÓRMULA SIMBOLOGÍA DESCRIPCIÓN $Pe(i) = P1 * 15 P2 Pr$ Puntaje económico. P1 Menor Oferta Económica recibida. P2 Oferta Económica evaluada.	15%
5 Experiencia de los Oferentes	Criterio Puntos Mayor o igual a 5 años de experiencia (acreditada). 100 Mayor o igual a 3 y menor a 5 años de experiencia (acreditada). 70 Mayor o igual a 1 y menor a 3 años de experiencia (acreditada). 35 Menor de 1 año. 5	27%
6 Metodología	Parámetro Puntos Se presentan procedimientos detallados en forma completa, especificando personal, funciones y actividades 100 Se presentan los procedimientos detallando personal, funciones y actividades de manera parcial o incompleta 50 No se presentan ni	25%

incumplido de no se presenten ni
mencionan ninguna forma de trabajo 0

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	Delegación Presidencial Provincial de El Loa
Monto Total Estimado:	13800000
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Duración de Contrato	Contrato de Ejecución en el Tiempo
Tiempo del Contrato	2 Meses
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	Alejandro Araya Serey
e-mail de responsable de pago:	aarayas@interior.gob.cl
Nombre de responsable de contrato:	Alejandro Araya Serey
e-mail de responsable de contrato:	aarayas@interior.gob.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-55-2566524-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	Delegación Presidencial Provincial de El Loa
Fecha de vencimiento:	21-04-2022
Monto:	5 %
<hr/>	
Descripción:	No hay información
<hr/>	
Glosa:	PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, ID: 1997-1-LE22
<hr/>	
Forma y oportunidad de restitución:	La garantía será devuelta al término de su vigencia.

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

1. Se escogerá al oferente con mayor puntuación en el criterio de Cumplimiento de Requisitos Formales.
2. Se elegirá al oferente que logre mayor puntaje en Localidad.
3. Se tomará la oferta de quien obtenga mayor puntaje en el criterio de Disponibilidad.
4. Se preferirá la oferta que presente la oferta económica de menor costo total.
5. Se privilegiará al oferente que logre mayor puntaje en Metodología y Plan de Trabajo.
6. Se considerará la oferta que presente mayor puntaje en Experiencia del Equipo.
7. De persistir todo lo anterior, se declarará la adjudicación la oferta que ingresó primero entre todas sus otras contendoras.

[Subir](#)